



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-029-10mo-2024**  
**ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C. 06 de noviembre del 2024

**C. VALENTÍN CRUZ PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional 24 de octubre del 2024 con el folio no. **020058824000178**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de Oficialía Mayor y PRODEUR a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



**ATENTAMENTE**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
07 NOV 2024  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





**PRODEUR**

Procuraduría de Desarrollo Urbano

MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
05 NOV 2024  
EXHA 15:09 p.m.

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



Playas de Rosarito  
10mo Ayuntamiento

DEPENDENCIA: PRODEUR  
OFICIO: DG-10mo/0135/2024  
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 29 de octubre del 2024.

L.A.E KARLA LOPEZ FLOREZ  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, en atención a su solicitud se remite la siguiente información:

NOMBRE DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO	ING. HUGO ADRIAN HERNANDEZ CHAVEZ
NORMATIVIDAD	<a href="https://www.congresobc.gob.mx/TrabajoLegislativo/Leyes">https://www.congresobc.gob.mx/TrabajoLegislativo/Leyes</a>
DOMICILIO INSTITUCIONAL	CALLE JOSE HAROS AGUILAR No 2000, FRACC. VILLA TURISTICA,CP 22706, PLAYAS DE ROSARITO
PUBLICACIONES DE LICITACION	El procedimiento de Licitación Pública se inicia con el lanzamiento de la convocatoria, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y simultáneamente, en un diario de mayor circulación estatal y en uno del Municipio donde se habrá de ejecutar la obra.
CORREO INSTITUCIONAL	director.prodeur@rosarito.gob.mx
DIRECCION DE PORTAL DE TRANSPARENCIA	<a href="https://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/">https://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/</a>



Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración y el seguimiento de este particular.

ATENTAMENTE

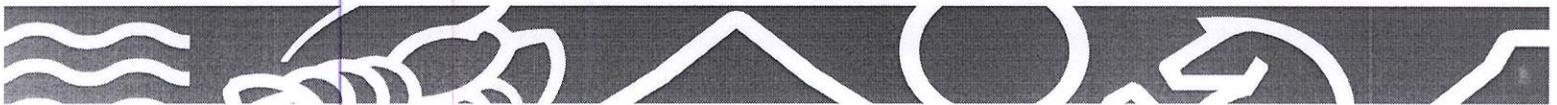


**PRODEUR**

ING. HUGO ADRIÁN HERNÁNDEZ CHAVEZ  
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.



C.C.P. Archivo.





**OFICIALIA MAYOR**  
**Oficina del Titular**  
**ASUNTO: El que se indica**  
**Oficio No. OFM/0209/10mo./2024**  
 Playas de Rosarito, B.C., a 31 de octubre de 2024

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**H. 10Mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente envío un cordial saludo, y así mismo en contestación al oficio número **PL-NA-021-10mo.-2024**, sobre la **solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058824000174**, se le comunica que los canales o medios de comunicación donde se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios **relacionados a la obra pública** no se manejan a través de esta dependencia.

Sin embargo, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que competen a nuestra dependencia se publican en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la ciudad según Art. 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito.

Se publica en COMPRANET según Art. 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Art. 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Y en el Diario Oficial de la Federación en el caso de una licitación Internacional, según el Capitulo Segundo De La Licitación Publica Art. 28 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Art. 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el tema de Concesiones se publicará el contrato de concesión se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la ciudad, según Art. 40 del Reglamento para el Otorgamiento de Concesiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer la atención que sirva brindar a la presente, quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2024 Año de los pueblos Yumanos, pueblos originarios y de las personas afroamericanas"**



**LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR**  
**OFICIAL MAYOR**  
**H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. X AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



ARCHIVO  
 DCL/DL/DLAB

H. X AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 [www.rosarito.gob.mx/](http://www.rosarito.gob.mx/)

